



MetroBank
ES CONFIANZA

Panamá, 29 de noviembre de 2022.

Licenciado

Julio Javier Justiniani

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

E. S. D.

Estimado Licenciado Justiniani:

METROBANK, S.A., en su calidad de emisor registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 2-2010 sobre el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de valores y de terminación de registro y el Acuerdo 3-2008 sobre las comunicaciones de hechos de importancia de emisores registrados, hace de su conocimiento el informe de calificación de riesgos con referencia a los resultados del Banco, al 30 de junio de 2022 emitido por Moody's donde:

1. Afirma la categoría A-.pa como Entidad a Metrobank, S.A. y Subsidiarias
2. Afirma la calificación ML 2.pa al Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos de hasta US\$50.0 millones.
3. Afirma la calificación de bbb-.pa al Programa Rotativo de Acciones Preferidas de hasta US\$50.0 millones.

Adjuntamos copia del informe.

Sin más por el momento, se despide.

Atentamente.

Ernesto A. Boyd Jr.

Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

cc: Lic. Olga Cantillo

Gerente General Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

INFORME DE
CALIFICACIÓNSesión de Comité:
25 de noviembre de 2022

Actualización

CALIFICACIÓN*

Metrobank, S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	A-.pa
VCN's	ML 2.pa
Acciones Preferidas	bbb-.pa

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Ratings Manager

leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona

VP - Senior Analyst / Manager

jaime.tarazona@moodys.com

Linda Tapia

Analyst

linda.tapia@moodys.com

Cecilia Gonzalez

Associate Lead Analyst 2

cecilia.gonzalez@moodys.com

Carmen Alvarado

Analyst

carmen.alvarado@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá

+507 214 3790

Metrobank, S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A-.pa como Entidad a Metrobank, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Metrobank o el Banco). Del mismo modo, afirma la calificación ML 2.pa al Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos de hasta US\$50.0 millones y la calificación de bbb-.pa al Programa Rotativo de Acciones Preferidas de hasta US\$50.0 millones.

Las calificaciones asignadas se sustentan en la diversificación de la cartera de préstamos hacia la región de Latinoamérica y el Caribe, en línea con el enfoque corporativo a través de préstamos sindicados internacionales. También pondera favorablemente, la presencia de Financiera Govimar en las cifras consolidadas, toda vez que la integración de esta subsidiaria permite al Banco diversificar sus productos y generar ingresos adicionales, valorándose además que el mercado objetivo se concentra en jubilados y empleados del Gobierno con bajo nivel de riesgo crediticio. Asimismo, favorece el hecho de que el 58% de la cartera bruta del Banco se encuentra respaldada con garantías reales principalmente bienes inmuebles, lo que brinda una cobertura adicional al Banco ante posibles deterioros. Suma el adecuado calce contractual entre activos y pasivos, así como las líneas de crédito aprobadas y la tenencia de inversiones con riesgo Soberano de Panamá y Estados Unidos, lo que respalda al Banco ante eventos de estrés de liquidez de cara a la moderada concentración que exhiben los mayores depositantes.

Sin perjuicio de lo anterior, las calificaciones asignadas se encuentran limitadas por el alto volumen de préstamos modificados que todavía ostenta el Banco (12.80% al 30 de junio de 2022), los cuales si bien mantienen una tendencia decreciente (31.17% al 30 de junio de 2021), todavía se mantienen por encima de la media del SBN (8.33%). De acuerdo a lo mencionado por la Gerencia, al 31 de octubre de 2022 el Banco mantiene cartera modificada que representa el 3.45% de la cartera de préstamos. Cabe señalar que un alto nivel de participación de créditos modificados expone al al Banco ante un potencial deterioro en la calidad crediticia de la cartera de créditos. Además, lo anterior toma relevancia ante el aumento exhibido en la Cartera Pesada (créditos en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable), la cual se ubica por encima de lo registrado en los periodos pre-pandemia como consecuencia del alto porcentaje de participación que tiene la cartera en categoría Subnormal modificado. Por otra parte, persiste el riesgo de que ante deterioros en la cartera las coberturas de provisiones puedan verse afectadas. Adicionalmente, la clasificación pondera como limitante la moderada concentración a nivel de deudor y depositante, la cual genera una mayor sensibilidad a la operación ante ciclos económicos desfavorables y/o el surgimiento de deterioros no esperados; no obstante, la concentración se explica porque el modelo de negocio del Banco se encuentra orientado hacia el segmento corporativo. Moody's Local considera que el Banco debe continuar impulsando el crecimiento de la base de activos productivos que le permita una mejora en el rendimiento de los mismos, y, esto último, le brinde espacio para hacer frente a potenciales requerimientos de provisiones ante el elevado porcentaje de créditos modificados y futuro deterioro en calidad de cartera.

Por otra parte, la calificación también recoge la tendencia decreciente que viene registrando el Indicador de Adecuación de Capital (IAC) producto del crecimiento de los APR's como consecuencia del aumento de la cartera de colocaciones y la disminución en los fondos de capital regulatorio ante pérdidas no realizadas por valorización de la cartera de inversiones. Lo anterior, ha propiciado que el Banco registre un IAC (13.78%) que se ubica por debajo del promedio del SBN (14.94%); no obstante, todavía presenta holgura respecto al mínimo regulatorio (8.00%). Es importante el seguimiento continuo del indicador de IAC toda vez que potencialmente podría verse

impactado en el futuro ante potenciales requerimientos por deterioro de cartera. En ese sentido, el Banco ha tomado acciones para mejorar el capital a través de la emisión de acciones preferidas. En tanto, se identifica que la liquidez del Banco ha disminuido y se ubica ligeramente por debajo del promedio del SBN: no obstante cumple ampliamente con el mínimo requerido (30%) y por encima de la banca privada panameña (46%), al igual que el LCR (mínimo del 80%). Cabe precisar que a lo largo de la gestión 2021 y el primer semestre del 2022, el Banco ha logrado eficiencias en el costo de fondos mediante la utilización de sus excedentes de liquidez en cancelaciones anticipadas de pasivos más costosos y el crecimiento del portafolio de inversiones. En otro orden de ideas, las calificaciones asignadas a las Acciones Preferidas consideran la naturaleza no acumulativa de los dividendos, así como el hecho de que no cuentan con fecha de vencimiento (perpetuas), aunque el prospecto considera que pueden darse redenciones a partir del quinto año.

Respecto al desempeño financiero del Banco, al primer semestre del 2022 los activos totales crecieron en 2.92% respecto al ejercicio 2021, explicado principalmente en el mayor saldo en la cartera de inversiones (+21.52% o US\$74.1 millones) ya que se utilizaron los fondos del disponible (-38.96%), lo que responde a su vez a la estrategia del Banco de generar mayores retornos que les permita seguir fortaleciendo el margen de interés y ser más eficientes en el uso de fondos. Lo antes mencionado resultó en un ajuste en los indicadores de liquidez, reduciéndose el Índice de Liquidez Legal a 55.65%, desde 62.89% al cierre de 2021. De igual forma, aportó al crecimiento de los activos el incremento de la cartera bruta de préstamos 3.13% principalmente en los sectores de consumo e industrial (+12.87% y 19.71%). En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, se observa un incremento en el indicador de morosidad de 1.97%, desde 1.78% al cierre de 2021, lo cual obedece al sinceramiento de la cartera modificada en tres créditos del sector de servicios. A pesar de lo indicado previamente, la morosidad del Banco se mantiene en niveles por debajo del promedio del SBN (4.39%). Respecto a las coberturas sobre cartera vencida y morosa, ésta se mantienen en niveles superiores al 100%, al ubicarse en 115.25% a junio de 2022 (116.31% a diciembre de 2021) como resultado del aumento de las reservas específicas (+16.28% o US\$2.8 millones), situación que además considera la importante porción de créditos deteriorados respaldados con garantías que ponderan ante la constitución de reservas. De incorporar las provisiones dinámicas, la cobertura se ubicaría en 202.18% (215.47% en el 2021), destacándose que ambas coberturas se ubican en niveles favorables respecto de la media del SBN (75.56% y 107.85%, respectivamente). Por otro lado, es de mencionar que Metrobank todavía mantiene una participación importante de préstamos modificados, registrando un saldo de US\$137.5 millones, lo que equivale al 12.80% de la cartera bruta, por encima de la media del SBN (8.33%), lo que aumenta el riesgo de un potencial deterioro de la cartera en un corto plazo. De acuerdo a información reciente proporcionada por el Banco, los créditos modificados se habrían reducido a US\$131.4 millones, equivalente al 12.15% de la cartera bruta a julio de 2022, de los cuales aproximadamente el 70% se encuentra en la categoría de Subnormal modificado.

El pasivo aumentó en 3.45% en relación con diciembre de 2021, explicado principalmente por mayores financiamientos recibidos. El financiamiento recibido creció 37.60% con respecto al cierre fiscal, lo cual recoge principalmente mayores obligaciones con bancos extranjeros que fueron empleadas para realizar inversiones. Por otra parte, las captaciones de depósitos disminuyeron especialmente por menores depósitos a plazo, así como depósitos de la vista. Por otro lado, el patrimonio del Banco se ajustó 0.82% en el semestre, como consecuencia de una pérdida no realizada por valuación de inversiones a valor razonable por US\$5.5 millones, además de distribución de dividendos para accionistas comunes por US\$1.6 millones (14.45% de las utilidades generadas al cierre fiscal a diciembre de 2021). Adicionalmente, el efecto combinado del aumento de los activos ponderados por riesgo especialmente APR's por riesgo de crédito, y la disminución en los fondos de capital regulatorio (-2.88%) ante la disminución en ganancias no realizadas en inversiones en valores trajo como resultado un ajuste en el Índice de Adecuación de Capital a 13.78%, desde 14.93%, ubicándose ligeramente por debajo del promedio del SBN (14.94%).

Con referencia a los resultados del Banco, al 30 de junio de 2022, la utilidad neta presentó un incremento interanual de 50.01%, atribuido principalmente a menores gastos financieros (-11.02%) como resultado tanto del menor volumen promedio de depósitos, así como el desplazamiento de depósitos a plazo fijo a ahorros los cuales por naturaleza mantienen una tasa más baja, y que a su vez permitió una mejora en el costo de fondos (-50bp respecto a junio de 2021). Lo antes mencionado permitió un aumento del resultado financiero bruto en 24.55%; no obstante, dicho desempeño fue en parte contrarrestado por: i) el mayor gasto de provisión para pérdidas en préstamos (+117.53% interanual) principalmente de un cliente en específico, ii) mayores gastos administrativos (+7.42%) como resultado del incremento en los salarios y otros gastos, y iii) menores comisiones netas ante mayores gastos de comisiones incurridas (+13.37%) producto del crecimiento en Bonos Corporativos Extranjeros, lo que aumentó las comisiones por administración de este portafolio. A pesar de lo antes mencionado, el margen neto aumentó a 12.63%, desde 8.73% a junio de 2021, lo que conllevó a una mejora a nivel del rendimiento promedio anualizado sobre sus activos (ROAA) y patrimonio (ROAE).

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero de Metrobank y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo del Banco.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Crecimiento sostenido de la base de activos productivos hasta llegar a una escala de negocios más amplia.
- » Mejora de los índices de morosidad y cobertura con reservas.
- » Incremento en los niveles de suficiencia patrimonial, hasta igualar o superar sostenidamente el promedio reflejado por los bancos de Licencia General en Panamá.
- » Mayor diversificación en los ingresos y mejoras en los niveles de rentabilidad.
- » Incremento progresivo en la disponibilidad de líneas que se vea acompañado con el crecimiento de la base de activos productivos.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación:

- » Incremento significativo en la morosidad, así como un ajuste importante en la cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas que, a su vez, comprometa los resultados y solvencia del Banco.
- » Disminución en los niveles de capitalización por debajo de los umbrales que se consideran moderados.
- » Incrementos drásticos en los niveles de concentración crediticia y/o de depositantes, que incremente la sensibilidad del Banco ante el riesgo crediticio y/o de liquidez.
- » Deterioro en los indicadores de liquidez y/o en el calce entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido a líneas de crédito y/o una baja disponibilidad de las mismas.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.
- » Surgimiento no esperado de riesgos reputacionales que afecten directa o indirectamente al Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (US\$ Miles)	1,073,637	1,041,020	1,043,790	1,063,130	1,010,623
Índice de Adecuación de Capital	13.78%	14.93%	14.95%	13.83%	14.68%
Índice de Liquidez Legal	55.65%	62.89%	66.80%	57.52%	56.27%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	1.97%	1.78%	0.62%	1.78%	1.84%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	202.18%	215.47%	517.35%	162.93%	145.18%
ROAE (LTM)	5.79%	4.80%	2.38%	8.69%	8.13%

*Incluye reservas específicas y dinámicas
Fuente: Metrobank/ Elaboración: *Moody's Local*

Tabla 2
COMPROMISO FINANCIERO DEL PROGRAMA DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Índice de Adecuación Capital Primario \geq 8.0%	12.22%	13.29%	13.90%	12.23%	13.05%

Desarrollos Recientes

De acuerdo a Hecho de Importancia del 24 de octubre de 2022, el Banco emitió la primera Serie (A) del Programa Rotativo de Acciones Preferidas No Acumulativas por US\$20.0 millones, bajo la Resolución N°. SMV – 362 -22 de 21 de octubre de 2022.

Como hecho relevante del periodo se destaca el aviso al Público emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) el pasado 29 de septiembre de 2022, en el cual notifica haber sido informada que la sociedad Atlantida Overseas Investments, S.A. ha solicitado la autorización para la adquisición del 80% de las acciones emitidas y en circulación de Pacific Bank, S.A. (en adelante, Pacific Bank o el Banco). La compra se realizará a las sociedades Pascal Universal Inc., New Sea Development Services, Inc. y ABAKO LP, las cuales son propietarias del 32.50%, 32.50% y 35%, respectivamente, de las acciones emitidas y en circulación del Banco. El 20% de las acciones las mantendrán en partes iguales entre las empresas Pascal Universal Inc. y New Sea Development Services Inc, y el 80% se mantendrá por parte de Invatlan, conglomerado financiero que es propiedad de diversos grupos empresariales de Honduras. Actualmente la adquisición se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Respecto al entorno económico de Panamá, al 30 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de (INEC) publicó que el PIB registró un crecimiento en los últimos 12 meses de 9.8%, lo cual recoge la reactivación económica. No obstante, en términos absolutos la actividad productiva todavía se situó por debajo de los niveles pre-pandemia. Por otra parte, destacó el avance de la vacunación en el país (a octubre de 2022 el 72.0% de la población estaba totalmente vacunada), lo cual se ha traducido en una importante disminución en el número de hospitalizaciones y defunciones, así como el levantamiento de la mayoría de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. A la fecha, Panamá cuenta con una calificación soberana de Baa2, negativa, asignada por Moody's Investors Service, Inc. (en adelante, MIS), quien también proyecta un crecimiento del PIB de 7.2% para 2022 y 4.1% para el 2023.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)¹ adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad denominada "Préstamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, se estableció la categoría "Mención Especial Modificado" y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo 2-2021, se extendió, hasta el 30 de septiembre de 2021, el período para reestructurar los Créditos Modificados siempre y cuando cumplieren con determinadas características. Por otro lado, el mismo mes, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de cumplimiento de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021 en período de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021 pero su actual confición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración), y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo 4-2013 a la Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un período superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo 4-2013 a la Categoría Sub-Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo.

Al 30 de junio de 2022, los Créditos Modificados (US\$4,714 millones) representaron el 8.33% del total de la cartera interna del Sistema Financiero Panameño, desde 16.78% al cierre de 2021. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular N°132, en la cual cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. En ese sentido, las entidades bancarias debieron presentar a la SBP, al cierre de febrero de 2022, el plan operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones.

Ver Moody's Local Research: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>

¹La SMV tomó nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en el a generación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20).

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 6-2021, se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las NIIF, tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). Dicho Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a restricción para reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses, para efectos de ingresos, en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.³

Posteriormente, el 17 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 5-2022, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 6-2021 con la finalidad que los bancos puedan aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar. El Acuerdo establece que, en el evento que el banco reconozca los intereses por cobrar de los Créditos Modificados incluidos en el mencionado artículo, la provisión debe registrarse con cargo a los resultados del año en su totalidad. Este tratamiento contable es considerado más conservador, motivo por el cual puede diferir con lo requerido por la NIIF 9 según las disposiciones del Acuerdo 6-2021. Si hubiese una diferencia entre el tratamiento prudencial y las NIIF, no aplicará el registro en patrimonio de dicha diferencia a través de la apropiación de utilidades retenidas. Asimismo, los bancos deberán evaluar, junto con sus auditores externos, el impacto de una eventual diferencia e informar inmediatamente a la SBP en caso de ser material.

Recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. En dicho Acuerdo se estableció que los bancos migrarán la cartera de Créditos Modificados clasificados en Mención Especial Modificado a las categorías del Acuerdo 4-2013. Asimismo, se estableció que si un cliente presenta otras debilidades que pudieran afectar su capacidad de pago, el restablecimiento de los Créditos Modificados se deberá efectuar a la categoría de mayor riesgo correspondiente. Adicionalmente, todos los créditos de la cartera Mención Especial Modificado reestablecidos al Acuerdo 4-2013 serán considerados como créditos reestructurados. En consecuencia, para que puedan ser reclasificado a una categoría de menor riesgo, se deberán cumplir con las condiciones del artículo 19 del Acuerdo 4-2013 y el período de seis meses empezará a contar desde la fecha de migración (restablecimiento) a dicho Acuerdo. Por otro lado, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) de la cartera Mención Especial Modificado que mantengan periodos de gracia y que estuviesen registrados en las categorías de Normal, Mención Especial y Subnormal, serán clasificados en la categoría Subnormal del Acuerdo 4-2013. Así también, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) que mantengan periodos de gracia de pago a capital e intereses y que estuviesen en las categorías de Dudoso e Irrecuperable serán clasificados en la categoría Dudoso e Irrecuperable del Acuerdo 4-2013.

Para los efectos del castigo de todos los préstamos clasificados en la categoría de Irrecuperable, se seguirán los lineamientos del artículo 27 del Acuerdo 4-2013 y los plazos respectivos se comenzarán a contar a partir de la fecha de restablecimiento del crédito a las condiciones de dicho Acuerdo. Para la cobertura del riesgo de crédito, los bancos deberán constituir las provisiones sobre la cartera de los créditos restablecidos al Acuerdo 4-2013, asegurándose de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tomando en consideración el incremento significativo de riesgo. Adicionalmente, deberán establecer las provisiones específicas que requiere el mencionado Acuerdo. Finalmente, como parte de nuevos lineamientos establecidos mediante el Acuerdo 12-2022 se eliminará toda denominación de créditos Mención Especial Modificado de las cuentas contables con cierre 31 de diciembre de 2022.

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

Principales Partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVO	1,572,798	1,528,189	1,549,756	1,605,319	1,514,742	1,414,189
Total Caja y Bancos	89,476	146,578	170,963	168,806	140,003	123,378
Inversiones en Valores	418,527	344,419	344,397	371,930	307,047	277,840
Créditos Vigentes	1,052,501	1,022,491	1,005,535	1,037,340	1,044,241	992,034
Créditos Vencidos	21,135	15,299	11,596	5,984	13,836	11,425
Créditos Morosos	3,867	3,230	3,554	466	5,053	7,164
Colocaciones Brutas	1,073,637	1,041,020	1,020,685	1,043,790	1,063,130	1,010,623
Provisiones de Cartera	(19,950)	(17,157)	(15,481)	(14,137)	(10,492)	(10,499)
Intereses y Comisiones Descontadas no Ganadas	(53,852)	(47,524)	(44,873)	(42,841)	(38,801)	(34,029)
Colocaciones Netas	1,007,255	983,634	973,776	1,004,819	1,018,093	969,790
Activos fijos netos	19,839	16,653	15,559	15,394	11,288	11,774
TOTAL PASIVO	1,384,043	1,337,864	1,361,231	1,419,582	1,340,989	1,253,364
Depósitos	1,171,195	1,187,713	1,234,670	1,223,539	1,168,251	1,096,506
Financiamientos recibidos	169,727	123,353	101,260	157,829	126,763	118,463
Valores Comerciales Negociables	19,377	5,006	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	188,755	190,325	188,525	185,736	173,753	160,825
Capital Social	103,000	103,000	103,000	103,000	89,000	86,000
Resultados acumulados	61,416	58,071	60,296	57,053	59,671	54,968

Principales Partidas del Estado Consolidado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	45,219	87,695	43,603	93,416	93,240	87,372
Gastos Financieros	(22,732)	(48,998)	(25,548)	(54,174)	(52,763)	(49,293)
Resultado Financiero Bruto	22,486	38,697	18,054	39,242	40,477	38,079
Comisiones netas	(87)	279	(21)	614	2,119	4,697
Provisiones para Créditos Directos	(3,319)	(4,179)	(1,526)	(9,816)	(3,548)	(5,154)
Resultado Financiero Neto	18,901	33,619	16,135	29,148	38,901	36,412
Otros Ingresos (egresos)	2,542	4,608	2,270	4,133	5,137	3,793
Gastos generales y administrativos	(14,604)	(27,063)	(13,595)	(27,118)	(26,903)	(25,534)
Resultado Neto	5,710	9,027	3,807	4,276	14,542	12,851

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	7.64%	12.34%	13.85%	13.80%	11.98%	11.25%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	36.28%	59.02%	69.78%	67.51%	64.08%	55.15%
Disponible / Activos	5.69%	9.59%	11.03%	10.52%	9.24%	8.72%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	43.37%	41.34%	41.74%	44.19%	38.27%	36.59%
Préstamos netos / Depósitos totales	86.00%	82.82%	78.87%	82.12%	87.15%	88.44%
Préstamos netos / Fondo total	73.87%	74.54%	72.75%	71.79%	77.12%	78.31%
20 mayores depositantes / Total depósitos	21.51%	21.67%	23.41%	21.35%	22.36%	23.18%
Disponible / 20 mayores depositantes	35.52%	56.95%	59.14%	64.63%	53.60%	48.54%
Índice Liquidez Legal	55.65%	62.89%	70.96%	66.80%	57.52%	56.27%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	13.78%	14.93%	14.85%	14.95%	13.83%	14.68%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	12.22%	13.29%	13.82%	13.90%	12.23%	13.05%
Pasivos totales / Patrimonio	7.33x	7.03x	7.22	7.64x	7.72x	7.79x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-11.44%	-6.62%	-10.13%	-7.07%	-6.84%	-5.22%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	1.61%	1.47%	1.14%	0.57%	1.30%	1.13%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	1.97%	1.78%	1.48%	0.62%	1.78%	1.84%
Cart.vencida. morosa y castigos / Prést.Brutos y castigos	2.12%	1.90%	1.58%	1.25%	2.13%	2.57%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	141.06%	140.87%	198.10%	369.22%	92.74%	97.04%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	115.25%	116.31%	151.62%	342.56%	67.93%	59.64%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.71%	1.76%	1.10%	1.08%	1.69%	1.57%
Res.préstamos + dinámica / Cartera vencida y morosa	202.18%	215.47%	226.04%	517.35%	162.93%	145.18%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	20.37%	14.36%	150.99%	153.89%	83.12%	57.43%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	26.87%	27.99%	28.02%	26.87%	26.62%	27.93%
Rentabilidad						
ROAE*	5.79%	4.80%	1.48%	2.38%	8.69%	8.13%
ROAA*	0.70%	0.58%	0.18%	0.27%	0.99%	0.91%
Margen Financiero después de Provisiones	41.80%	38.34%	37.00%	31.20%	41.72%	41.67%
Margen Operacional Neto	15.13%	12.73%	11.03%	6.60%	18.38%	16.79%
Margen Neto	12.63%	10.29%	8.73%	4.58%	15.60%	14.71%
Rendimiento sobre activos productivos*	5.74%	5.64%	5.94%	6.05%	6.40%	6.22%
Costo de Fondo*	3.42%	3.60%	3.91%	3.98%	4.12%	3.99%
Spread Financiero*	2.33%	2.04%	2.03%	2.07%	2.38%	2.22%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	44.52%	51.04%	59.64%	96.64%	35.32%	29.51%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	32.30%	30.86%	31.18%	29.03%	29.35%	29.22%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	58.55%	62.10%	66.96%	61.65%	56.36%	54.83%
Información Adicional						
Número de deudores	17,208	16,888	16,879	16,940	15,941	15,788
Crédito promedio (US\$)	61,440	61,630	64,850	62,188	65,045	64,717
Número de oficinas	19	19	19	19	18	18
Castigos LTM (US\$ Miles)	1,646	1,275	945	6,645	3,836	7,569
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.16%	0.12%	0.09%	0.63%	0.37%	0.73%

*Últimos 12 meses.

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC = Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Metrobank. S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior ^{1/} (al 31.03.22)	Calificación Actual (al 30.06.22)	Definición de Categoría Actual
Entidad	A-.pa	A-.pa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (hasta por US\$50.0 millones)	ML 2.pa	ML 2.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.
Acciones Preferidas No Acumulativas (Hasta por US\$50.0 millones)	(nueva) bbb-.pa	bbb-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar las obligaciones referidas a las acciones preferentes.

^{1/} Sesión de Comité del 14 de septiembre de 2022.

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Calificados

Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos, hasta por US\$50.0 millones – Resolución SMV N° 414-21

Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos	
Emisor	Metrobank, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$50.0 millones
Plazo del Programa:	10 años
Plazo de las Series:	Vencimientos entre 30 a 360 días, a definirse en el Suplemento de cada Serie.
Tasa:	Tasa fija, a definirse en el Suplemento de cada Serie.
Pago de interés:	Mensual, bimensual, trimestral o semestral; se determinará en el Suplemento de cada Serie.
Pago de capital:	Al vencimiento de cada Serie.
Redención anticipada:	No podrán ser redimidos.
Respaldo:	No están garantizados.
Uso de fondos:	Se determinará en el Suplemento de cada Serie. Los Fondos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: crecimiento de los activos productivos, capital de trabajo, o reestructurar deudas y/o compromisos financieros.
Obligación financiera:	Durante la vigencia de la Emisión, el Emisor se obliga a mantener, de conformidad con los Estados Financieros Consolidados, un Índice de Adecuación de Capital Primario igual o mayor a 8%.
Monto al 30.06.22	US\$19.35 millones

Programa Rotativo de Acciones Preferidas hasta por US\$50.0 millones – Resolución SMV N° 362 -22

Acciones Preferidas:

Programa	
Emisor	Metrobank, S.A.
Vigencia del Programa:	10 años
Monto máximo por emisión:	US\$50 millones
Monto colocado al 30.06.22:	No mantienen emisiones vigentes
Plazo:	No tendrán fecha de vencimiento. Pero podrán ser redimidas por el Emisor, de conformidad con lo dispuesto en este Prospecto Informativo.
Dividendos:	<p>Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado.</p> <p>En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferentes devengarán un dividendo equivalente a una tasa de interés en base a la tasa de financiación garantizada utilizada por los bancos para fijar el precio de los derivados y préstamos denominados en dólares o Secured Overnight Financing Rate (SOFR) administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, cotizada para períodos de noventa (90) días más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente y será comunicado por el Emisor al menos tres (3) Días Hábiles antes del comienzo del respectivo Período de Dividendos. La periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas será trimestral, desde la Fecha de Emisión respectiva hasta la Fecha de Redención parcial o total de cada Serie. La tasa de interés para el cómputo del pago del dividendo será comunicada por el Emisor a la SMV, a Latinex y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante suplemento al Prospecto Informativo.</p> <p>El Emisor no puede garantizar ni garantizará el pago de dividendos, aun cuando el Emisor hubiese reportado utilidades. Los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas sólo tendrán derecho al pago de dividendos cuando así lo hubiere declarado, a su discreción, la Junta Directiva del Emisor.</p>
Pago de dividendo:	El pago de dividendos, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"), sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. Los Días de Pago de Dividendos serán comunicados por el Emisor a la SMV, a Latinex y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante Suplemento al Prospecto Informativo.
Redención anticipada:	Total o parcial después de 5 años de su emisión, a opción del Emisor
Uso de los Fondos:	El producto de la venta de las Acciones Preferidas será utilizado por el Emisor para la ampliación de capital para soporte del crecimiento de activos.
Respaldo:	Sin Garantías

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificadora otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los Estados Financieros Interinos al 30 de junio de 2021 y 2022 de Metrobank, S.A. y Subsidiarias. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2022 Moody's Corporation. Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS, TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO. SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones

preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.